

Mecanismo de Revisión Independiente

Recomendaciones para la
cocreación de República
Dominicana
2022

Open
Government
Partnership



Independent
Reporting
Mechanism

Introducción

Estas recomendaciones del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM, por sus siglas en inglés) de OGP sirven para apoyar el proceso de cocreación y el diseño del quinto plan de acción y para fortalecer la calidad, la ambición y la viabilidad de los compromisos. Proporciona una visión general de las oportunidades y desafíos para el gobierno abierto en el contexto del país y ofrece recomendaciones concretas. Este resumen no constituye una evaluación de un plan de acción; su propósito es informar el proceso de planificación para la cocreación basado en hallazgos del IRM generales y específicos para el país.

Las recomendaciones para la cocreación se basan en los resultados de la investigación en los [informes anteriores del IRM para República Dominicana](#) (revisión del plan de acción, informes de implementación/resultados) y extrae recomendaciones de los datos y las conclusiones de esos informes. También se basa en otras fuentes, como el [Manual de OGP para países](#), los [Estándares de participación y cocreación de OGP](#), la [guía del IRM sobre los repositorios en línea de OGP](#) y la [guía del IRM sobre el umbral mínimo de participación](#). Estos recursos sirven para garantizar que las recomendaciones proporcionadas estén actualizadas tomando en cuenta acontecimientos ocurridos desde que se escribieron los informes del IRM y para enriquecer las recomendaciones, aprovechando la experiencia internacional comparativa en el diseño e implementación de los compromisos de planes de acción de OGP y otras prácticas relevantes para el contexto en el ámbito del gobierno abierto. Las Recomendaciones para la coreación han sido revisadas por miembros senior del IRM para verificar su consistencia, precisión y con miras a maximizar la relevancia del contexto y la capacidad de acción de las recomendaciones. Cuando corresponde, los resúmenes también son revisados por revisores externos o miembros del Panel Internacional de Expertos (IEP, por sus siglas en inglés) del IRM.

El IRM redactó estas recomendaciones para la cocreación en mayo de 2022.

Tabla de Contenido

Sección I: Proceso de cocreación del plan de acción	1
Sección II: Diseño del plan de acción	6

Sección I: Proceso de cocreación del plan de acción

Resumen de procesos previos de cocreación en República Dominicana

Diálogo iterativo entre la sociedad civil y el Gobierno

El Gobierno brindó una respuesta razonada

La sociedad civil tuvo la oportunidad de hacer aportes

La sociedad civil fue informada del plan

No hubo consulta

	Plan de acción 1	Plan de acción 2	Plan de acción 3	Plan de acción 4
Diálogo iterativo entre la sociedad civil y el Gobierno				
El Gobierno brindó una respuesta razonada				
La sociedad civil tuvo la oportunidad de hacer aportes				
La sociedad civil fue informada del plan				
No hubo consulta				

Durante la última década, República Dominicana ha demostrado su compromiso con los valores de gobierno abierto y ha conseguido avances positivos en el diseño e implementación de sus últimos cuatro planes de acción OGP. Sin embargo, el proceso de cocreación en el país se ha enfocado primordialmente en la fase de consultas al público, sin brindar una respuesta razonada indicando cómo se utilizan las contribuciones del público ni estableciendo un diálogo iterativo entre la sociedad civil y el Gobierno. La cocreación del quinto plan de acción es una oportunidad ideal para alcanzar un alto nivel de colaboración con la sociedad civil en el proceso, profundizar el alcance de la agenda de gobierno abierto en el país y crear un precedente para potencializar este plan de acción y el proceso OGP en general. Para lograr esto, el IRM recomienda lo siguiente:

1. Incrementar la incidencia de la sociedad civil en el proceso de cocreación a través de diálogo y colaboración continua y la provisión de una respuesta razonada.
2. Mantener un repositorio que cuente con información oportuna e histórica sobre el proceso OGP en el país, siguiendo los lineamientos de los Estándares de participación y cocreación de OGP.
3. Desarrollar una estrategia para continuar el apoyo a Gobiernos locales y profundizar el alcance de los compromisos del plan de acción a nivel municipal
4. Desarrollar una estrategia para incorporar el género e inclusión social dentro del plan de acción.
5. Mejorar la alineación entre el objetivo (resultados esperados del compromiso) y las actividades/entregables para fortalecer el diseño y otorgar mayor coherencia a los compromisos.

RECOMENDACIONES

Recomendación 1: Incrementar la incidencia de la sociedad civil en el proceso de cocreación a través de diálogo y colaboración continua y la provisión de una respuesta razonada.

Involucrar a la sociedad civil de forma más efectiva representa una de las mayores áreas de oportunidad para fortalecer el proceso OGP en República Dominicana, lo cual es particularmente importante durante la cocreación del plan de acción ya que este encamina el proceso entero. A pesar de haberle ofrecido a la sociedad civil la oportunidad de hacer aportaciones en los últimos tres planes de acción, los procesos de cocreación del pasado no han logrado establecer colaboración entre el Gobierno y la sociedad civil. La creación del Foro Multiactor a través del [Decreto No.713-21](#) es un paso importante hacia la colaboración entre ambas partes, pero cabe resguardar el cumplimiento de los lineamientos del decreto para que en práctica la toma de decisiones sea lo más incluyente posible.

Diálogo y colaboración continua implica también explicar la toma de decisiones. Por esto se recomienda publicar y documentar una respuesta razonada durante y después del proceso de desarrollo del plan de acción en donde los líderes del proceso describan cómo abordaron las contribuciones de los actores consultados. Por ejemplo, se recomienda analizar las propuestas recibidas de cada etapa en el proceso de consulta y publicar el razonamiento detrás de cómo fueron consideradas y cómo se incorporan o no en el plan de acción. [Colombia](#) y [Uruguay](#) se prestan como ejemplo de cómo otros países en la región han proveído una respuesta razonada en sus procesos de cocreación.

Recursos útiles:

- [Guía para procesos de formulación de planes de acción de gobierno abierto](#)
- [Cómo llevar el proceso de cocreación de OGP a un espacio virtual](#)

Recomendación 2: Mantener un repositorio que cuente con información oportuna e histórica sobre el proceso OGP en el país, siguiendo los lineamientos de los Estándares de participación y cocreación de OGP.

[Los Estándares de participación y cocreación](#) buscan que los miembros de OGP practiquen la máxima transparencia para facilitar la participación y la rendición de cuentas a lo largo del proceso de OGP. En particular, los países deben mantener un sitio web de OGP actualizado que funcione como un repositorio o esté acompañado por él. Aunque República Dominicana cuenta con [dicho sitio web](#), es importante tener en cuenta que para cumplir con los requisitos mínimos de estos estándares, el Foro Multiactor o el Gobierno deberán demostrar lo siguiente:

- El sitio web de OGP contiene el último plan de acción.
- Se publicó un cronograma de la cocreación con información sobre oportunidades para que las partes interesadas participen, publicado con al menos dos semanas de anticipación.
- Se publicaron las reglas básicas de participación en el Foro Multiactor.
- El repositorio incluyó al menos una evidencia de cocreación y una evidencia de implementación de los últimos seis meses.
- Se documentaron los aportes recibidos de las partes interesadas sobre el plan de acción.

El IRM recomienda que se establezca un protocolo de mantenimiento del repositorio que más allá de cumplir con los requisitos mínimos establecidos por los estándares mencionados, mantengan al público debidamente informado del proceso OGP en el país, incluyendo los avances de los compromisos respaldados por evidencia. Algunos ejemplos de sitios web OGP integrales que toman esto en consideración incluyen [México](#) (que cuenta con este apartado donde ofrecen toda la información referente a la cocreación del plan) y [Uruguay](#).

Recomendación 3: Desarrollar una estrategia para continuar el apoyo a Gobiernos locales y profundizar el alcance de los compromisos del plan de acción a nivel municipal.

Recomendaciones para la cocreación de República Dominicana 2022

El IRM recomienda continuar el apoyo a Gobiernos locales y profundizar el alcance de los compromisos del plan de acción a nivel local. Los representantes del Gobierno y sociedad civil podrían considerar la creación de una estrategia para promover una alianza con organizaciones representativas a nivel local y que estas participen en la cocreación y en la implementación de los planes de acción OGP. Esta alianza puede ser concretada con organizaciones como la Liga Municipal Dominicana o la Federación Dominicana de Municipios.

En [el tercer plan de acción](#) hubo una cantidad importante de compromisos destinados a trabajar con el poder municipal y [algunos de los resultados de ese plan de acción fueron cualitativamente positivos](#). Los ayuntamientos son la institución más cercana de poder público que tienen los ciudadanos en República Dominicana, y por ello, se recomienda armar una estrategia de participación y continuar el trabajo con Gobiernos locales en aspectos como la publicación de datos abiertos en formato reutilizable, la aplicación del mandato de presupuesto participativo, consolidar las Oficinas de Acceso a la Información (OAI) y mantener el ritmo de publicaciones en el SISMAP Municipal.

Algunos esfuerzos similares incluyen:

- La ampliación y alineación de las reformas de gobierno abierto a nivel nacional, regional y local como se llevó a cabo en [Argentina](#) en 2019.
- Fortalecer la transparencia en los Gobiernos locales para apoyar futuras reformas de participación pública y rendición de cuentas. Por ejemplo, [Marruecos](#) y [Filipinas](#) están implementando compromisos sobre el acceso a la información a nivel local.

Recomendación 4: Desarrollar una estrategia para incorporar el género e inclusión social dentro del plan de acción.

El proceso de cocreación ofrece la oportunidad de incorporar explícitamente funciones y responsabilidades relacionadas con el género y la inclusión en el plan de acción. Para continuar diversificando la participación de la sociedad civil en el proceso de cocreación, República Dominicana podría incluir un conjunto más amplio de actores que trabajan en los derechos de las mujeres, al igual que otros grupos, como los jóvenes, así como lo ha venido haciendo desde hace años. La participación de estas partes interesadas podría ser particularmente valiosa en la fase de establecimiento de la agenda del proceso de cocreación, incluyendo la primera ronda de compromisos sugeridos. El género y la inclusión social también podrían incorporarse en las preguntas orientadoras de las consultas.

Puede ser útil consultar los esfuerzos de [Argentina](#) para incorporar el género y la diversidad en su proceso de cocreación, así como [el kit de herramientas](#) de OGP para planes de acción más sensibles al género.

Recomendación 5: Mejorar la alineación entre el objetivo (resultados esperados del compromiso) y las actividades/entregables para fortalecer el diseño y otorgar mayor coherencia a los compromisos.

El IRM recomienda alinear mejor el diseño de los compromisos para que tengan coherencia entre objetivos y actividades/entregables. Aunque [el último plan de acción](#) tuvo mejoras de diseño sustanciales comparado a planes anteriores, también incluyó algunos elementos que

Recomendaciones para la cocreación de República Dominicana 2022

se prestan a confusión y que reducen la especificidad del plan y la manera de evaluarlo. Se recomienda que los productos/entregables se concatenen con una lógica menos dispersa y más coherente con el objetivo central de un compromiso.

Para facilitar esta alineación, se podría considerar la posibilidad de reunir a expertos en políticas, agencias implementadoras y OSC con conocimientos técnicos después de que, a través de amplias consultas, se hayan definido las prioridades temáticas para identificar las actividades específicas que contribuirían al objetivo de política del compromiso.

También se recomienda compartir el borrador del plan de acción con el contacto de la Unidad de Apoyo para recibir retroalimentación sobre el diseño de los compromisos. El IRM también está disponible para brindar un taller de diseño de compromisos una vez estos se tengan redactados.

Sección II: Diseño del plan de acción

ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA LOS COMPROMISOS

Algunas áreas de oportunidad para el quinto plan de acción incluyen profundizar medidas de anticorrupción, potenciar datos abiertos, e incorporar iniciativas relacionadas al medio ambiente.

ÁREA 1. Beneficiarios reales

En los últimos años, la sociedad civil dominicana [ha liderado una creciente abogacía y movilización para demandar más acciones concretas de lucha contra la corrupción](#). En anteriores planes de acción de OGP se han incorporado esfuerzos para atender esta demanda, tales como el compromiso para [continuar el desarrollo de la Iniciativa de Mecanismo Participativo Anticorrupción](#), y el país ha tomado otros [pasos concretos para avanzar esta labor](#). El quinto plan de acción presenta una oportunidad para expandir estos esfuerzos, particularmente fortaleciendo el trabajo relacionado con la transparencia de los beneficiarios reales (definido como “Beneficiario Final” a través de la [Ley No.72-02](#)). Utilizando [lo aprendido](#) para cumplir con el Estándar de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), República Dominicana podría ampliar y cementar la divulgación de los beneficiarios reales en el sector extractivo y otros sectores de la economía en general. Asimismo, podría generar oportunidades de participación ciudadana y uso de esta información mediante la incorporación de un registro público de beneficiarios finales.

Recursos útiles:

- [Los Principios de Open Ownership](#) y [la Guía de implementación de la transparencia sobre los beneficiarios reales](#)
- [Recomendaciones de OGP sobre compromisos de beneficiarios reales](#)
- [Comunidad de práctica sobre transparencia de beneficiarios reales en América Latina](#)
- México ([2019–2022](#)), Portugal ([2021–2023](#)) y Uruguay ([2021-2024](#)) se encuentran trabajando en esta área temática.

ÁREA 2. Datos abiertos

En línea con los esfuerzos anticorrupción, República Dominicana hace parte del Programa Interamericano de Datos Abiertos (PIDA), el cual busca prevenir y combatir la corrupción a través de la apertura de datos y de la promoción de una cultura de transparencia. Como parte de la cocreación del quinto plan, República Dominicana podría identificar oportunidades para implementar el programa basado en [la Guía de Implementación del PIDA](#) y proponer un compromiso para atender estas oportunidades.

Siendo anfitriona del encuentro de [América Abierta](#), República Dominicana podría utilizar dicho compromiso y posicionarse como líder en la región en potencializar la apertura de datos para la lucha contra la corrupción.

Como ejemplo de cómo se podría abordar esta oportunidad, en 2020 Colombia presentó [un compromiso](#) ante OGP para implementar el PIDA, y en 2021 documentó una [Hoja de ruta](#)

[datos abiertos](#), donde 30 conjuntos de datos son relacionados con el PIDA, bajo la categoría Anticorrupción-PIDA. Además de Colombia, República Dominicana podría adoptar buenas prácticas de Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala y Panamá que también hacen parte del PIDA.

Recursos útiles:

- [Acciones para combatir la corrupción](#)
- [El creador de compromisos anti-corrupción](#)

ÁREA 3. Medio ambiente

El cambio climático es un tema de gran importancia a nivel mundial y de particular relevancia para países como República Dominicana que se podrían ver gravemente afectados en las próximas décadas. Es por esto que el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, más conocido como el [Acuerdo de Escazú](#), es una gran oportunidad para guiar al país en su trabajo para la implementación de mecanismos de preservación del medio ambiente.

Aunque el acuerdo aun no se ha ratificado en el país, esto no debería impedir a partes interesadas de implementar aspectos de este que puedan apoyar la protección del medio ambiente. OGP es una plataforma ideal para hacerlo. En el 2019, por ejemplo, [México](#) combinó los valores del gobierno abierto y el Acuerdo de Escazú en la definición e implementación de un compromiso que busca fortalecer la transparencia sobre la gestión de bosques, agua y pesca a través de grupos de monitoreo. En el 2021 [Panamá](#), por su parte, presentó un compromiso inspirado en el acuerdo que apunta a mejorar los sistemas de información ambiental nacionales. Similarmente, República Dominicana podría explorar oportunidades para lograr avances en esta área.

Recursos útiles:

- [Democracia ambiental: un punto de encuentro entre gobierno abierto y el Acuerdo Escazú](#)
- [OGP como socio clave en la implementación del Acuerdo de Escazú](#)
- [Fortalecimiento del vínculo entre los derechos humanos y la protección del medio ambiente en América Latina y el Caribe](#)